

DECRETO:

Resultando que mediante Decreto nº 2584 de fecha 18 de julio de 2018, se adjudicó a la empresa GOVERTIS ADVISORY SERVICES S.L. CIF B97637151 el contrato del servicio de adecuación de los sistemas de información de las Entidades Locales de la provincia a los requerimientos del Esquema Nacional de Seguridad y del Reglamento General de Protección de Datos por el precio unitario de jornada de trabajo de 435,60 € más I.V.A. incluido.

Vista la propuesta de modificación del contrato presentada por el SAT en fecha 2 de mayo de 2019 que consiste en la sustitución de las visitas 'in situ' a las Entidades Locales por una tutorización personalizada a distancia entre taller y taller, de forma que esta tutorización a distancia permita llevar a cabo un seguimiento personalizado de las tareas encomendadas a cada Entidad Local, con el objetivo de lograr la plena adecuación real a los marcos normativos del ENS y RGPD.

Esta tutorización personalizada a distancia, se ampliará a los Ayuntamientos que integran los talleres 3 y 4, que inicialmente no eran objeto de visita presencial, sin embargo, para conseguir el objetivo final de implantación integrada, es necesario su inclusión.

Finalmente, esta nueva estrategia, será de aplicación además de los talleres, 1,2,3, y 4, también a los talleres 5 y 6, actualmente iniciados, así como los próximos que se realicen a lo largo del 2020.

Considerando que el modificado se motiva por razones técnicas, que según el informe del técnico de sepam están ampliamente justificadas y no supone una modificación sustancial del contrato.

Considerando que el modificado no tiene relevancia económica.

En uso de las facultades conferidas mediante decreto número 541 de fecha 19 de febrero de 2016, vengo en:

Aprobar la modificación del contrato 0124/2018 servicio de adecuación de los sistemas de información de las Entidades Locales de la provincia a los requerimientos del Esquema Nacional de Seguridad y del Reglamento General de Protección de Datos suscrito con GOVERTIS ADVISORY SERVICES S.L. , C.I.F B97637151 en los terminos previstos y según consta en el informe técnico emitido al efecto.

Lo manda y firma El Presidente, por delegación, el Diputado Delegado del Servicio de Contratación y Central de Compras, en Castellón de la Plana, de lo que, como Secretario, certifico.

Castellón de la Plana a la fecha de la firma.

Documento firmado digitalmente al margen.